

## **Estudiantes de derecho informan a la comunidad sobre cuáles son sus derechos**

Por Atilio Rodríguez

El Día Domingo, 20 de Marzo del 2011, un grupo de estudiantes de derecho de la Universidad Seton Hall de NJ, realizaron una visita a las instalaciones de CEUS, con el objetivo de informar a la comunidad sobre cuáles son sus derechos si los agentes de inmigración llegan a sus casas.

Seis alumnos - Jose Aguilar, Kimberly Krone, Victor Campos, Suzanne Cevaxo, Sebastian Sanchez y Santos Flores - realizaron una presentación teatral mostrando el proceder de los agentes de ice y la policía, cuando estos buscan a personas indocumentadas en sus domicilios.

Ellos mostraron los tipos de documentos que estos agentes deben de mostrar a los residentes de la vivienda, para poder ingresar en ella, son dos documentos que deben de estar firmados por un juez, estos documentos son : una orden de arresto por deportación y una orden de cateo, si los agentes de ice no presentan estos documentos no se debe abrir la puerta, no debemos dar ninguna información sobre nuestro estatus legal en el país, de ninguna persona que viva en el apartamento o en la casa.

Tenemos el derecho de guarda silencio, no debemos mostrar ningún documento falso, no debemos abrir la puerta a menos que tengan la orden de cateo firmada por el juez y hay que revisarla si está firmada por un juez y si la dirección es la nuestra. Adicionalmente a esto repartieron entro los asistentes un documento el cual contiene toda la información adecuada para estar preparados en esta situación.